



Ordena Judicatura terminar paro judicial

ABEL BARAJAS

El Consejo de la Judicatura Federal acordó ayer que, a partir del próximo lunes, todos los juzgados de distrito y tribunales de circuito reanudarán sus actividades y los plazos y términos legales de sus procedimientos.

Por 5 votos contra 2, los consejeros votaron en la sesión del Pleno de este miércoles en favor del reinicio de

labores, luego de que el 21 de agosto los impartidores de justicia federales iniciaran un paro en protesta por la reforma judicial.

Uno de los votos en contra del levantamiento del paro fue de la Ministra presidenta de la Corte, Norma Piña.

“Hago de su conocimiento que el pleno del CJF, en sesión celebrada el día de hoy, por mayoría de votos acordó: que el próximo lunes

23 de septiembre de 2024 se levanta la suspensión de plazos y términos de los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas”, dice la circular 18/2024, votada este miércoles.

El otro acuerdo tomado es instalar una mesa de diálogo con los impartidores de justicia federales, con la finalidad de garantizarles sus derechos laborales.

Este acuerdo fue tomado, luego de que ayer la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) pidiera al CJF instalar esa mesa a fin de garantizar los derechos laborales de los trabajadores judiciales, como condición previa para levantar la suspensión de actividades.